



SH-PGF-DF - 17262

Armenia, Quindío, 29 de abril de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR HUGO JHEIME SERNA RODRIGUEZ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-75495 respuesta petición radicada GO CATASTRAL 20216252, radicada Alcaldía 2021RE14683 y radicado IGAC 6300100094932017. Solicitud Mutación tercera.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Diciembre 22 de 2021

Fecha del Aviso: Abril 29 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sr. JHEIME SERNA RODRIGUEZ

Funcionaria Competente: CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRIGUEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-75495 respuesta petición radicada GO CATASTRAL 20216252, radicada Alcaldía 2021RE14683 y radicado IGAC 6300100094932017. Solicitud Mutación tercera, no obstante la petición elevada indica una dirección física imprecisa y no se indica en la petición dirección electrónica para notificaciones, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los



ISO 9001  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nº: 890000464-3  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
 Subsecretaría de Catastro

artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días:  
 "(...)"

Se inserta la parte resolutive del contenido del oficio SH-PGF-DF-75495 respuesta petición radicada GO CATASTRAL 20216252, radicada Alcaldía 2021RE14683 y radicado IGAC 6300100094932017. Solicitud Mutación tercera, por parte del Sr. JHEIME SERNA RODRIGUEZ y se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



Nº: 890000464-3  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
 Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF-75495  
 Al contestar por favor citar este número consecutivo.

Armenia, Quindío, 22 de diciembre del 2021.

Señor  
**HUGO JHEIME SERNA RODRIGUEZ**  
 Apoderado  
 CS 2 Condominio Campesino Sindamanyo Vereda Golconda el Calmo  
 La Ciudad

Asunto: Solicitud inscripción catastral- Mutación de Tercera  
 Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 2021-6126252  
 Radicación IGAC nº. 6300100094932017

Cordial saludo

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo el número de la referencia, relacionada con la incorporación de área construida para el predio con dirección CS 2 Condominio Campesino Sindamanyo Vereda Golconda el Calmo, me permito informar que para continuar con el trámite de su solicitud es necesario aporte de copia de los planos aprobados por curaduría.

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6 del Decreto 254 del 22 de septiembre de 2021 de la Alcaldía de Armenia "Por medio de la cual se deroga el decreto municipal 188 del 25 de julio de 2021 y se establecen los requisitos para los trámites y servicios para la gestión catastral del municipio de Armenia".

De acuerdo con lo arriba mencionado, dispone de un (1) mes contado a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación para allegar la documentación, en su defecto, se entenderá que desiste de la solicitud y, en consecuencia, se ordenará el archivo del expediente, conforme a lo previsto en el Artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el Artículo 1º de la Ley 1755 del 30 de junio 2015.

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

**CONSTANZA BIRBANA UREGO RODRIGUEZ**  
 Jefe de Conservación

Proyectó: Johan Alberto Alonso Garcia/GO Catastral  
 Revisó: Daniel Felipe Chavez Urrego/GO Catastral



9-2019-1  
 8-AM-S21-001 VE 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004  
 Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264  
 catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

**SECRETARÍA DE HACIENDA**

Subsecretaría de Catastro

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*

**CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Ruth Orjuela Palacio –Abogada Contralista

Revisó: Constanza Bibiana Largo Rodríguez – Jefe Conservación Catastro.



IC 779-1 CO-NC201-1

R-AM-S34-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P. 830004  
Tel-(6) 741 71 00, Línea 019000 189264  
catastro@armenia.gov.co